



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS DE EJECUCIÓN PERSONAL

Unidad Académica o Administrativa: Instituto de Investigaciones Médicas – Facultad de Medicina
Número de invitación: 20730003-005-2022
Fecha: 25 de abril del 2022

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto	Lo constituye la prestación de servicios personales por parte de EL CONTRATISTA, en su calidad de auxiliar de enfermería con experiencia en diagnóstico microscópico de la malaria, en el marco del proyecto “2021-41691 Malaria Gestacional y Placentaria en Colombia: Aproximación Clínica, Eco Epidemiológica y Social” financiado por Minciencias, quien realizará diligenciamiento de encuestas socioeconómicas a gestantes residentes en veredas con transmisión de malaria del municipio de Puerto Libertador, Córdoba.
Justificación	Para la ejecución del proyecto “2021-41691 Malaria Gestacional y Placentaria en Colombia: Aproximación Clínica, Eco Epidemiológica y Social” financiado por la Minciencias y dando cumplimiento a los compromisos adquiridos con este, se requiere la contratación por prestación de servicios personales de un auxiliar de enfermería con experiencia en diagnóstico microscópico de la malaria quien diligenciará 450 encuestas socioeconómicas a mujeres gestantes residentes de la zona maláricas colombianas del municipio de Puerto Libertador, Córdoba.
Entregables	Encuestas debidamente diligenciadas e informe de actividades.
Sede de actividades	Municipio de Puerto Libertador, Córdoba
Honorarios	Cuatro millones cuatrocientos mil pesos (\$4.400.000)
Duración	80 días
Convenio o contrato que lo respalda.	N° 755-2017 - Proyecto “2021-41690 Malaria Gestacional y Placentaria en Colombia: Aproximación Clínica, Eco Epidemiológica y Social” adscrito a la Facultad de Medicina.
Disponibilidad presupuestal	Certificado de disponibilidad presupuestal 10009911509 expedido el 25 de marzo del 2022.
CRONOGRAMA	
Fecha de publicación de la invitación	Fecha: 25 de abril del 2022.
Fecha de apertura de la invitación pública	Fecha: 26 de abril del 2022.
Medio de Publicación	El Portal Universitario de la Universidad de Antioquia (www.udea.edu.co) FACULTAD DE MEDICINA
Cierre de la Invitación Pública	Fecha: 02 de mayo del 2022 Las hojas de vida con todos los soportes especificados en esta invitación serán recibidas en formato PDF al correo electrónico: contratacioniim@udea.edu.co Favor mencionar únicamente el número de la invitación en el asunto del correo: <u>20730003-005-2022.</u>

	Hora: 17:00 hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología.	
Fecha de publicación	05 de mayo del 2022.	
PERFIL MÍNIMO REQUERIDO		
Estudios de educación formal	Técnica	Auxiliar de Enfermería
	Especialización	Especialización en Microspista
Experiencia específica	120 meses	Experiencia en diagnóstico microscópico de la malaria
Lugar de residencia		Municipio de Puerto Libertador, Córdoba.
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN		
<p>En la presente invitación podrán participar las personas con capacidad para contratar, que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de intereses para contratar de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, el Acuerdo Superior 395 de 2011.</p> <p>Las hojas de vida y la documentación requerida deben ser enviada al correo electrónico: contratacioniim@edu.co. El asunto debe especificar la convocatoria en la cual se participará.</p> <p>Las hojas de vida recibidas en el término previsto serán revisadas para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el perfil. Sólo serán calificadas las hojas de vida que cumplan con dichos requisitos, las demás serán rechazadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para efectos de la contratación de prestación de servicios de ejecución personal tener en cuenta la Resolución Rectoral 44964 de 2018. 		
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		
HOJA DE VIDA		
1. FORMACION ACADEMICA		40 PUNTOS
a. Técnica Auxiliar de Enfermería		20 puntos
b. Especialista en Microscopía		40 puntos
2. EXPERIENCIA EN DIAGNÓSTICO MICROSCÓPICO DE LA MALARIA.		30 PUNTOS
a. Mayor o igual a 120 meses		30 puntos
3. LUGAR DE RESIDENCIA		30 PUNTOS
a. Residente del Municipio de Puerto Libertador, Córdoba		30 puntos
ORDEN DE ELEGIBILIDAD		
<ul style="list-style-type: none"> • En el informe de evaluación se debe establecer en orden de elegibilidad, en caso de no aceptación por parte de la persona se continuará en estricto orden de elegibilidad. 		
CRITERIOS DE DESEMPATE		
<ul style="list-style-type: none"> • Orden de recepción hoja de vida. • Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997. • Con el aspirante que demuestre la calidad de víctima, conforme a lo descrito en el artículo 131 de la Ley 1448 de 2011. 		

CAUSALES DE EXCLUSIÓN

Se producirá exclusión del aspirante en cualquier etapa del proceso, si incurre en una de las siguientes faltas:

1. No se ajusta a las exigencias de la INVITACIÓN.
2. Se presenta de forma extemporánea o luego de la fecha y hora fijadas para el cierre, o se entreguen los documentos en lugar diferente al establecido en la invitación.
3. La información o documentación entregada no sea veraz o se observen presuntas falsedades o inconsistencias o contradicciones entre varios documentos.
4. Cuando el proponente ejecute cualquier acción tendiente a impedir la libre participación de otros proponentes, o a impedir el ejercicio de sus derechos o los de la Universidad, o cuando se conozca la existencia de colusión con otros proponentes.
5. Cuando el proponente ejecute cualquier acción tendiente a influenciar o presionar a los funcionarios de la Universidad encargados del estudio y evaluación de las propuestas o en la aceptación de la misma, o a los demás proponentes.

DECLARACIÓN DE DESIERTA

La UNIVERSIDAD declarará desierto el Proceso de Contratación en los siguientes eventos:

1. Por motivos que impidan la escogencia del mejor PROPONENTE.
2. Porque sobrevengan razones de fuerza mayor o caso fortuito.
3. Porque se presentan graves inconvenientes que le impidan a la Universidad cumplir la obligación contractual futura.
4. Por no presentarse ninguna propuesta.
5. Por no resultar habilitada ninguna propuesta.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

El PROPONENTE seleccionado deberá aportar los siguientes documentos:

- Formato único - Hoja de Vida
- Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%
- Copia de solo títulos obtenidos de educación formal: bachiller, pregrado y posgrados. (diploma o actas de grado). Coherentes con lo registrado el perfil del formato de Justificación. Soportes de otros estudios realizados y experiencia laboral
- Formato único declaración juramentada de bienes y rentas.
- Copia del Registro Único Tributario -RUT- (con vigencia de un año)
- Copia de la matrícula, tarjeta o registro profesional en los casos que sea aplicable
- Certificado de afiliación a los subsistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales.
- Certificado de antecedentes judiciales en www.policia.gov.co - www.procuraduria.gov.co - www.contraloria.gov.co - https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
- Certificado cuenta bancaria propia (del contratista)

Prohibiciones

La Constitución Política de Colombia define en el artículo 128 “Nadie podrá desempeñar simultáneamente más de un empleo público ni recibir más de una asignación que provenga del tesoro público, o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el Estado, salvo los casos expresamente determinados por la ley.

Entiéndese por tesoro público el de la Nación, el de las entidades territoriales y el de las descentralizadas.”

La Resolución Rectoral 44964 del 24 de octubre de 2018 define en el artículo 19 “Coexistencia. Una persona natural no podrá tener más de tres (3) contratos de prestación de servicios de ejecución personal vigentes con la Universidad de Antioquia.”

Nota: En caso de que se presente alguna de las prohibiciones a pesar de ser seleccionado no se podrá suscribir el contrato de prestación de servicios.

FIRMAS



CARLOS ALBERTO PALACIO ACOSTA
Decano - Facultad de Medicina
LA UNIVERSIDAD

VoBo Juan Arcila
Gestión Proyectos III



JAIME DE JESÚS CARMONA FONSECA
Investigador
EL INTERVENTOR